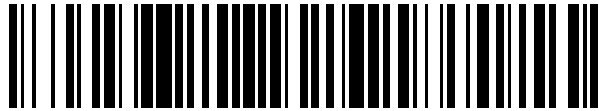


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 351 006**

21 Número de solicitud: 201000934

51 Int. Cl.:

**A61K 8/92** (2006.01)

**A61K 8/97** (2006.01)

**A61Q 19/00** (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación: **18.06.2009**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **28.01.2011**

Fecha de la concesión: **14.11.2011**

45 Fecha de anuncio de la concesión: **24.11.2011**

45 Fecha de publicación del folleto de la patente:  
**24.11.2011**

73 Titular/es:

**GORKA ONRAITA ORUBE**  
**AVDA. DE MEXICO, 66**  
**29649 MIJAS PUEBLO, MALAGA, ES**

72 Inventor/es:

**ONRAITA ORUBE, GORKA**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **COMPOSICION COSMETICA CARACTERIZADA POR CONTENER AL MENOS UNA ESENCIA FLORAL JUNTO A, AL MENOS, UN ACEITE ESENCIAL.**

57 Resumen:

La presente solicitud tiene por objeto una composición cosmética que contiene a, al menos una esencia floral junto al menos un aceite esencial. Esta composición cosmética en su formulación consta de varias fases y es en la fase acuosa donde contiene al menos una esencia floral y en la fase oleosa donde contiene al menos una mezcla de un aceite esencial.

ES 2 351 006 B1

**DESCRIPCIÓN**

Composición cosmética caracterizada por contener al menos una esencia floral junto a, al menos, un aceite esencial.

**5 Objeto de la invención**

La presente solicitud tiene por objeto una composición cosmética caracterizada por contener, en un medio cosmé-  
ticamente aceptable, al menos una esencia floral junto al menos un aceite esencial.

10 Esta composición cosmética en su formulación consta de varias fases y es en la fase acuosa donde contiene al  
menos una esencia floral y en la fase oleosa donde contiene al menos una mezcla de un aceite esencial.

15 En 1983 la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) publicó un estudio dirigido a sus estados miembros, reco-  
mendando explícitamente la terapia de Bach (“medicine traditionnelle etcouvertere des soins de santé”. OMS. Genève.  
1983. pg.162) y por tanto el uso de las esencias florales de Bach.

20 Existen antecedentes de composiciones multifase (ES 2 289 278 T3) en cosmética, donde se describen las diferen-  
tes fases para una composición que utiliza dos o más tipos de aceites vegetales, aceites esenciales o combinaciones de  
agua/aceite/alcohol.

Otras referencias de documentos señalan la utilización de diferentes sustancias para proporcionar efectos de unifi-  
cación de la fórmula o texturas óptimas (EP0882442, Shiseido).

25 Otros documentos señalan el efecto de los aceites esenciales a través de su formulación (ES2 062 462 T3) señalando  
el peso del aceite esencial con respecto al peso total de la composición.

El inventor ha observado que en una composición cosmética utilizar una esencia floral junto a un aceite esencial  
enriquece las propiedades del aceite esencial, elevando la calidad del cosmético.

30 No existiendo con anterioridad ningún antecedente de documento en cosmética que haya utilizado las esencias  
florales como uno de los componentes de la formulación.

**Descripción de la invención**

35 De acuerdo con esta invención se proporciona una composición que en su fase acuosa comprende al menos una  
esencia floral, extraída por procedimiento de ebullición de la flor en agua caliente durante tres horas y filtrada la planta  
para su uso posterior añadiendo la solución resultante en una proporción entre 0,1 y 5% de la totalidad de la fórmula.

40 La fase oleosa comprende la utilización de al menos un aceite esencial en una proporción de formulación entre 1 y  
20% de la totalidad de la formulación.

45 En la presente invención se usan otros ingredientes habituales en las formulaciones cosméticas como aceites vege-  
tales, conservantes naturales, tintes, aceites minerales, etc.

Los ejemplos favoritos que se presentan a continuación sirven para describir mejor la invención. Sin embargo sólo  
se refieren a algunas de las formulaciones y se abren a combinaciones o ampliaciones de la misma naturaleza.

**50 Fórmulas favoritas**

Se prepara una composición con los siguientes ingredientes de formulación:

55 Ejemplo 1

Arcilla blanca o kaolín	22%
Agua mineralizada	76%
Aceite esencial de árbol de té	0,5%
Aceite esencial de hinojo	0,5%
Aceite esencial de clavo	0,3%
Esencia floral de Grab Apple	0,1%
Esencia floral de Dragón	0,3%
Esencia floral de Cosmos	0,3%

Ejemplo 2

5

<b>Aceite de hipérico</b>	<b>97%</b>
<b>Aceite esencial de cananga</b>	<b>0,2%</b>
<b>Aceite esencial de canela</b>	<b>0,2%</b>
<b>Aceite esencial de incienso</b>	<b>0,6%</b>
<b>Aceite esencial de mirra</b>	<b>0,5%</b>
<b>Aceite esencial de naranja</b>	<b>0,5%</b>
<b>Esencia floral de rosa silvestre</b>	<b>0,2%</b>
<b>Esencia floral de alhelí</b>	<b>0,3%</b>
<b>Esencia floral de lotus</b>	<b>0,2%</b>
<b>Esencia floral de acebo</b>	<b>0,3%</b>

10

15

20 Ejemplo 3

25

<b>Resina de Abeto</b>	<b>10%</b>
<b>Cera de Abejas</b>	<b>10%</b>
<b>Aceite de Germen de Trigo</b>	<b>20%</b>
<b>Aceite de Almendras dulces</b>	<b>40%</b>
<b>Aceite esencial de wintergreen</b>	<b>9%</b>
<b>Aceite esencial de salvia</b>	<b>5%</b>
<b>Esencia floral de Albaricoque</b>	<b>0,5%</b>
<b>Esencia floral de Azahar</b>	<b>0,5%</b>

30

35

Ejemplo 4

40

<b>Aceite de Germen de Trigo</b>	<b>80%</b>
<b>Aceite de Argán</b>	<b>10%</b>
<b>Aceite esencial de lavanda</b>	<b>5%</b>
<b>Aceite esencial de nerolí</b>	<b>1%</b>
<b>Aceite esencial de hinojo</b>	<b>2%</b>
<b>Esencia floral de Lotus</b>	<b>0,5%</b>
<b>Esencia floral de Rosa de Montaña</b>	<b>0,5%</b>
<b>Esencia floral de Algodón de Seda</b>	<b>0,5%</b>
<b>Esencia floral de Algodón</b>	<b>0,5%</b>

45

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

5 1. Composición cosmética **caracterizada** por contener al menos una esencia floral junto a, al menos, un aceite esencial.

2. Una composición de acuerdo a la reivindicación primera, **caracterizada** por la utilización de al menos una esencia floral en proporción entre un 0,1 y un 5% de la composición global.

10 3. Una composición de acuerdo a la reivindicación primera, **caracterizada** por la utilización de al menos un aceite esencial en proporción de un 0,2% y un 20% de la composición global.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① N.º solicitud: 201000934

② Fecha de presentación de la solicitud: 18.06.2009

③ Fecha de prioridad: 00-00-0000  
00-00-0000  
00-00-0000

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.: Ver hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2004006944 A1 (HARVEY, C. G.) 22.01.2004, página 4; página 5, líneas 14-21; páginas 6-8, Formulaciones; reivindicaciones 5,6,13,16,17.	1-3
X	US 6280751 B1 (FLETCHER et al.) 28.08.2001, columna 4, líneas 17-21; columna 18, líneas 44-51; columnas 33-39; reivindicaciones 1,2,4,9.	1-3
X	WO 9611015 A1 (AQUA CONNEXIONS PTY. LTD.) 18.04.1996, página 2, línea 28 - página 7, línea 3; reivindicación 4.	1-3
A	WO 8808701 A1 (PINEAU, A. J.) 17.11.1988	
A	FR 2557456 A1 (HAVOT, A. L.) 05.07.1985	

**Categoría de los documentos citados**

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
15.10.2010

Examinador  
Asha Sukhwani

Página  
1/4

## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K 8/92** (2006.01)

**A61K 8/97** (2006.01)

**A61Q 19/00** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, BIOSIS, MEDLINE, X-FULL, NPL, HCAPLUS, KOSMET, HEALSAFE, LIFESCI, PASCAL, SCISEARCH, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 15.10.2010

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones _____	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones 1 - 3	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones _____	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones 1 - 3	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2004006944 A1	22.01.2004
D02	US 6280751 B1	28.08.2001
D03	WO 9611015 A1	18.04.1996
D04	WO 8808701 A1	17.11.1988
D05	FR 2557456 A1	05.07.1985

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La presente invención tiene por objeto una composición cosmética que contiene al menos una esencia floral junto a, al menos, un aceite esencial (reivindicación 1).

La esencia floral está presente en la proporción entre 0,1 y un 5% (reiv. 2) y el aceite esencial entre 0,2 y 20% de la composición global (reiv. 3).

**NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA**

Los documentos citados D01 a D03 se refieren a composiciones que incorporan entre otros componentes, esencias florales y aceites esenciales, divulgando las características técnicas esenciales de la solicitud en estudio. Por otra parte, los documentos D04 y D05 son del estado de la técnica y se refieren a composiciones cosméticas o para la piel que llevan aceites esenciales.

De todos ellos, el documento más relevante es D01. En efecto,

\* D01 se refiere a esencias florales que contienen medicamentos y se presenta como cremas tópicas, en particular cremas faciales que contienen esencias de orquídeas. Además, comprenden una segunda esencia floral como *Nelumbo nucifera* (lotus) y aceites esenciales como el *Citrus sinensis* (azahar) (página 4) descritas en los ejemplos de la solicitud en estudio. Las cantidades oscilan entre 0,5 - 15% de las esencias florales y entre 0,05 a 5% de aceites esenciales (página 5, líneas 14 - 21). El documento divulga varias formulaciones que comprenden esencias florales y aceites esenciales (página 6 - 8). En particular, la Formulación 4 comprende 5% de esencias florales y 0,2% de aceites esenciales (página 7, línea 24 - página 8, línea 8), anticipando las características técnicas de las reivindicaciones 1 - 3.

\* D02 divulga composiciones de aceites esenciales que pueden ser utilizados en combinación con distintos componentes de métodos alternativos entre ellos la flores de Bach (columna 4, líneas 17 - 21). Entre los ejemplos, cita el remedio 'Rescue' de las flores de Bach (columna 18, líneas 44 - 51) y divulga tablas de cantidades de esencias florales (remedios) y de aceites esenciales (columnas 33 - 39). En concreto, cita la esencia floral 'Crab Apple' con aceites esenciales (columna 33), anticipando también las características técnicas de las reivindicaciones 1 - 3.

\* D03 se refiere a composiciones para hidratación del cuerpo que comprende varias plantas y divulga que las composiciones pueden contener ventajosamente aceites esenciales como lavanda y esencias florales de Australia y esencias florales de Bach (página 2, línea 28 - página 3, línea 3; reivindicación 4). Varios ejemplos 1 - 8 recogen las cantidades de estos componentes (página 3, línea 14 - página 7, línea 3) anticipando también las características técnicas de la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D03, se puede concluir que las reivindicaciones 1 - 3 carecen de novedad de acuerdo con el Artículo 6 y carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.